CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000751

DECRETO EXENTO N° 202/ /2022

Cerrillos, 04 JUL. 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1365/2022; el Ordinario N°400/339/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°1000/266/2022 de la Dirección de Jurídica; el Ordinario N°800/347/2022 de la Dirección de Obras Municipales; la Justificación de I.T.O; el informe de modificaciones de obras de la empresa Construcciones REDIN SPA.; los Decretos Exentos N°202/1284/2021, N°202/0041/2022 y N°202/199/2022; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1284/2021, se llamó a licitación de la propuesta pública denominada **"REPARACIONES Y AMPLIACIÓN PARA RECONOCIMIENTO OFICIAL JUNJI JARDIN INFANTIL (VTF) ANGEL FANTUZZI"**, adjudicada mediante Nº202/041/2022 al oferente Construcciones Redin SpA., cuyo contrato fuera sancionado por Decreto Exento N°202/0199/2022.

Lo consignado en el punto 18. Aumento o Disminución de las Obras, de las Bases Administrativas Generales.

D E C R E T O

1. Autorízase la disminución y aumento de obras del contrato denominado **"REPARACIONES Y AMPLIACIÓN PARA RECONOCIMIENTO OFICIAL JUNJI JARDIN INFANTIL (VTF) ANGEL FANTUZZI", ID 812-71-LP21**, cuyo contrato suscrito con fecha 01 de febrero de 2022, ante el Notario Público Interino don Pablo A. Orellana Briones, reducido a escritura pública inscrito en el Repertorio N°66 de 2022, entre la Municipalidad de Cerrillos y la empresa **CONSTRUCCIONES REDIN SPA,** R.U.T. N° [redacted], representada legalmente por don **Juan Patricio Reinoso Zúñiga,** cedula de identidad N° [redacted] sancionado mediante Decreto Exento N°202/0199/2022, en el siguiente sentido:

1.1. **Disminución de Obras:** por un monto de $1.933.750.- I.V.A. Incluido, que corresponde a la disminución de construcción de 4 rampas y barandas acceso universal.

1.2. **Aumento de Obras:** por un monto total de $1.963.500.- I.V.A. Incluido, que corresponde a la ejecución de 35 m2 de radier emplazados en la salida norte de la sala de actividades, acceso de áreas de servicios y sur-este del costado del áreas de estacionamientos por un monto de $833.000.- I.V.A. Incluido, instalación de 13 luminarias emplazadas en el pasillo central y en aleros de patios por un monto de $386.750.- I.V.A. Incluido y la instalación de 5 puertas sin quincallerías por un monto de $743.750.- I.V.A. Incluido.

1.3. La Diferencia entre aumento y disminución de obras es de $29.750.- el cual será asumida por la empresa contratista.

000751

DECRETO EXENTO N° 202/ /2022

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de contrato respectiva.

3. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Oferente
I.T.O.
Jardín Infantil Ángel Fantuzzi
Página Web.